

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-0269-O

Quito, D.M., 29 de enero de 2021

Asunto: Informe técnico del área total para la implantación del "Proyecto Centro de Interpretación de la Agricultura Urbana de Quito" ubicado en el lindero Norte del polígono No. 01 del Parque Metropolitano Bicentenario.

Señor Arquitecto
Iván Vladimir Tapia Guijarro
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Wilson Eduardo Merino Rivadeneira
Director Ejecutivo
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Arquitecto
Carlos Andrés Salazar Andrade
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Arquitecto
Rafael Antonio Carrasco Quintero
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante oficio No. EPMHV-GCNPEH-DPH-2019-0579, del 22 de mayo de 2019, la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, solicitó se remita "(...) *el informe técnico que contiene el área donde se implementará el "PROYECTO CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA AGRICULTURA URBANA DE QUITO, ubicado en el polígono 01 que corresponde al Parque Metropolitano Bicentenario..."*, al respecto:

1. Con oficio No. STHV-DMPPS-2019-2082, del 8 de mayo de 2019 el Director Metropolitano de Políticas de Planeamiento de Suelo de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda informa los compromisos de cada una de las dependencias de acuerdo a la mesa de trabajo realizada, en la que esta Dirección Metropolitana emitirá el informe técnico que contiene el estado del área en donde se implementará el proyecto.

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-0269-O

Quito, D.M., 29 de enero de 2021

2. Con oficio No. DMGBI-2019-01731 de 10 de junio de 2019, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles solicitó a la EPMMOP “...que remita el levantamiento de hitos y delimitación de 2 coordenadas georeferenciadas que corresponden al lindero Norte del Polígono No. 01, en la que se determine el área de terreno que será ocupada por el proyecto en mención...”

3. Con oficio No. EPMMOP-GG-2491-2020-OF de 12 de octubre de 2020 el Arq. Rafael Carrasco Gerente General de la EPMMOP solicita al Sr. Mag. Wilson Merino Director Ejecutivo que. “...se remita el programa arquitectónico definitivo del proyecto “Centro de Interpretación Agrícola de Quito” para que sea considerado dentro de la planificación y desarrollo de intervenciones en el Parque Metropolitano Bicentenario...”.

4. Con oficio No. GADDMQ-DMGBI-2020-2171-O de 6 de noviembre de 2020, esta Dirección Metropolitana una vez revisado el levantamiento topográfico remitido por la EPMMOP, se verificó que no se encuentra delimitado el perfil de cabida del proyecto, el mismo que solo se encuentra señalado en el documento en formato PDF, situación que no es posible definir la superficie de uso ni los límites específicos del proyecto, solicitando que se remita el levantamiento topográfico georeferenciado en formato DWG 2013, con el fin de determinar el área total de ocupación y sus linderos.

5. Con oficio No. EPMMOP-GG-2806-2020-OF de 18 de noviembre de 2020 el Arq. Rafael Carrasco Gerente General de la EPMMOP informa al Sr. Mag. Wilson Merino Director Ejecutivo y a la Señora Especialista María Gabriela Dávila Gerente General de la “EMGIRS” que: “...dando continuidad a la coordinación para los proyectos “Centro de Interpretación Agrícola a cargo de CONQUITO y “Ecocentro” a cargo de la EMGIRS, se remite el plano con las coordenadas de los respectivos polígonos, mismos que han sido revisados con los representantes de las dos instituciones en la reunión mantenida el martes 27 de octubre de 2020 en las oficinas de la GAPEV de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas...”

Por lo expuesto, se remite el informe técnico No.DMGBI-AT-2021-0022, en la que se determina que el área requerida para la implementación del proyecto **CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA AGRICULTURA URBANA DE QUITO** se desarrollará en una superficie total de **29512,57 m²**, ubicado en el lindero Norte del polígono 01 que corresponde al Parque Metropolitano Bicentenario; esta Dirección Metropolitana **emite informe técnico favorable** para que se ejecute el mencionado proyecto, el mismo que deberá cumplir con todos los estudios técnicos, legales, ambientales, ordenanzas y permisos requeridos por las diferentes instancias municipales.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-0269-O

Quito, D.M., 29 de enero de 2021

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Jose Antonio Vaca Jones

DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Anexos:

- AGRICULTURA URBANA Oficio No.DMGBI-2019-1731 (2).pdf
- EPMMOP-GG-2491-2020-OF (1).pdf
- INFORME TÉCNICO DMGBI-AT-2021-0022-signed.pdf
- LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO GADDMQ-DMGBI-2020-2171-O.pdf
- ULTIMO EPMMOP-GG-2806-2020-OF.pdf

Copia:

Maria Alexandra Rodriguez Dueñas
Responsable de Agrupar

Señor Arquitecto
Orlando Xavier Quenguan Diaz
Servidor Municipal 8

Señora Arquitecta
Nancy Margot Alvear Haro
Servidor Municipal 12

Señora
Janneth Patricia Cañas Pavon
Servidor Municipal 7

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Nancy Margot Alvear Haro	nmah	DMGBI-AT	2021-01-28	
Revisado por: Edison Gabriel Obando Torres	egot	DMGBI-AT	2021-01-29	
Revisado por: Nancy Margot Alvear Haro	nmah	DMGBI-AT	2021-01-28	
Aprobado por: Jose Antonio Vaca Jones	jv	DMGBI	2021-01-29	